



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



CIRCULAR Nº 44

ASUNTO: BECAS OBTENCIÓN TITULACIONES TÉCNICOS DEPORTIVOS

Estimadas federadas:

Me complace informaros de la convocatoria de doce becas para la obtención de titulaciones de técnicos deportivos de los diferentes niveles, por parte de la Real Federación Española de Karate y DA a través del Departamento de Mujer y Deporte.

Estas ayudas están dirigidas a todas aquellas federadas a nivel nacional que realicen el curso de técnico deportivo durante el año 2021.

Los requisitos para acceder a las ayudas son los siguientes:

- Poseer licencia nacional en vigor para 2021.
- Realizar el curso de referencia durante 2021 en organismos oficiales que proporcionen titulación oficial reconocida por el Consejo Superior de Deportes.
- Ser mujer.

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- Currículo deportivo, incluirá las titulaciones relacionadas con el mundo del karate.
- DNI
- Matrícula de curso
- Justificante del pago realizado, **especificando el importe total solicitado.**
- Fotocopia de la licencia federativa 2021
- Se adjuntará el **número de cuenta** donde realizar el ingreso en caso de concederse la beca.

La documentación se tramitará a nivel personal DIRECTAMENTE por cada federada, no aceptando solicitudes a través de las federaciones autonómicas.

Dichas becas se adjudicarán según baremo de selección de la RFEK y DA para esta convocatoria.

Esta ayuda es incompatible con cualquier otra ayuda autonómica referente al mismo proceso formativo, por lo que si ya existe cualquier otra, no podrá solicitar esta beca.

Toda la documentación se enviará al correo electrónico: mujerykarate@rfek.es

La fecha límite para el recibo de solicitudes será el viernes **19 de noviembre de 2021.**

Madrid, 2 de Septiembre de 2021.

Teresa Garcia Pérez
Directora del Departamento de Mujer y Karate

